

Villaguay, 16 de enero de 2024

VISTO:

La nota presentada por el Centro Económico, Comercial, Industrial y de Producción de Villaguay -Expediente 162603-, donde se propone la realización de un concurso de ornamentación de vidrieras navideñas para comercios de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Económico, Comercial, Industrial y de Producción de Villaguay, ha evaluado la decoración de diferentes locales, promoviendo a tres ganadores;

Que dicha actividad, se consideró beneficiosa tanto para comerciantes como para la comunidad, promoviendo el espíritu navideño mediante la decoración de espacios que embellecen nuestra ciudad y que la misma promueva el comercio local, logrando el objetivo de incrementar el éxito en ventas;

Que para hacer efectivo el esfuerzo y la dedicación en la ornamentación de vidrieras, el Departamento Ejecutivo Municipal otorgara a tres comercios locales un crédito en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad, como reconocimiento a los ganadores del concurso Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- OTÓRGUESE un crédito a computar en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a los ganadores del Concurso de Vidrieras navideñas según nota del Centro Económico, Comercial, Industrial y de Producción de Villaguay - Expediente 162603- , que se indican a continuación y por el importe que se establece:

-1º PREMIO: Un crédito de \$50.000,00 (Pesos: CINCUENTA MIL) en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad para la titular Petrone Baima Adriana, CUIT 27-34582816 -3; por Antojitos baby (tienda de regalos, ropa de bebe y niños) – 9 de Julio 310 – Villaguay

-2º PREMIO: Un crédito de \$30.000,00 (Pesos: TREINTA MIL) en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad para la Titular Zucaria Maria Valentina, CUIT 27-38772943-2; por Óptica Triglav (Centro óptico y contactología) Balcarce 402 – Villaguay.//

////////Pag. N° 2////////

-3° PREMIO: Un crédito de \$15.000,00 (Pesos: QUINCE MIL) en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad para la titular Paccazochi Maria Guillermina, CUIT 27-34646492-0; por CG Indumentaria (Indumentaria masculina) Balcarce 467 – Villaguay

Art. 2°).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER

Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay